

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.263/
RETIRO,
VISTOS: 25 OCT. 2016

1° Decreto Exento N° 2.852 de fecha 20 de Septiembre de 2016 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 29 de Septiembre de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa Mas Capaz LTP 2016 y el curso "Servicio de Masajes Integrales" código LTP-16-03-07-0105-1.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar a un profesional que cumpla la labor de relator de módulos transversales para curso "Servicio de Masajes Integrales" código LTP-16-03-07-0105-1 desde el día 26 de Octubre al 23 de Noviembre de 2016-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia laboral, competencias técnicas en las materias que impartirá y acreditación por parte de SENCE que lo califica como idóneo para realizar la relatoría en los módulos: Apresto Laboral (12 horas), Herramientas para la expresión oral y escrita (8 horas), Derechos y deberes en el mundo laboral (12 horas), Técnicas para el emprendimiento (8 horas), Desarrollo del trabajo colaborativo (8 horas), Técnicas para la resolución de conflictos (8 horas), Planificación del Proyecto Ocupacional (12 horas), Uso de tics en la búsqueda de empleo (10 horas). Total de horas:

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de relatoría al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Gema Soto Villalobos
RUT.: N° 13.374.725-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$858.000.- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de relatoría por un total de 78 horas de clases lectivas a razón de \$11.000.- (por hora de clases) y pagados en 1 estado de pago de \$858.000.- respectivamente el cual no estará determinado por mes vencido, sino de acuerdo a la fecha de término de los módulos transversales del curso "Servicio de masajes integrales" desde el día 26 de Octubre al 23 de Noviembre de 2016.-

(CONTINUA AL REVERSO)

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.126 Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional 2016"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/